



Seccion de Ayuntamiento
N.º 255.

D.º Jose Serrano de Loren
20, Regidor de ese Ayuntamiento.
ha acudido a este Gobierno li
bil en solicitud de que se le
exonerare de dicho encargo por
sus dolencias y achaques, pe
zo en vista de lo informado
acena de un preterision, y
teniendo presente que tal
luzes, conocimientos y pericia

1000



en susitiron
pena y de
expresan
to de los
Goberna
en su vi
los mis



Seccion de Ayuntamiento
N.º 256.

En vista de una representacion de D.º Pedro Serrano Du
bio de ese Secundario, en la cual
solicita que se le exonerare
del empleo de Regidor de ese
Ayuntamiento en donde
acion a sus dolencias, y con
presencia de lo informado por
D.º sobre el particular, he re
vido en desestimar la expre
sion de q.
sion solicitud, no solo porque
los padecimientos de Serrano
no le ponen en absoluta im
posibilidad de desempeñar sus
funciones, sino muy especial
mente porque seria un mal
muy grave para la mejor di
reccion de los negocios publicos
de ese benemérito pueblo, el
privar al D.º de la provechosa
cooperacion de un Ciudadano
tan notable por sus distin

estos intere
previne
daron en
ante. Asi
firmand el
de q.
de q.
de q.

